



**CCADET**

**CENTRO DE CIENCIAS APLICADAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

***ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO INTERNO  
DEL CCADET DEL 05 DE OCTUBRE DEL 2016***

Acta No. 17/16

*Inicio de la sesión: 10.30h*

**PUNTO 3.** Conclusión de la discusión sobre los ajustes a la distribución del presupuesto que se asigna al personal académico del CCADET, con base en el esquema del “Presupuesto basado en Resultados”.

La Dra. Celia Angelina Sánchez Pérez, Jefa del Departamento de Instrumentación y Medición, presenta una propuesta de asignación. La asignación se realizará de la siguiente forma: 50% dependiendo de la categoría y nivel y 50% por nivel del PRIDE.

Por categoría y nivel:

Académicos tipo A: Investigadores Titulares A, B y C, Técnicos Académicos Titulares C  
Académicos tipo B: Investigadores Asociados C, Posdoctorantes, Técnicos Académicos Titulares A y B

Académicos tipo C: Técnicos Académicos Asociados o académicos con informe no aprobado.

La asignación por tipo de académico será:

A: 4 UA

B: 2 UA

C: 1 UA

En donde UA es la Unidad de Asignación que depende de los fondos totales disponibles y el número total de académicos, sus categorías y niveles.

Por nivel de PRIDE:

D: 4 UAP  
C: 2.5 UAP  
B: 0.5 UAP  
A: 0.25 UAP  
0: 0 UAP

Los académicos nuevos, que reciben el Estímulo de Equivalencia (primeros 5 años de contratación) recibirán un estímulo equivalente al nivel C del PRIDE.

Los contratos posdoctorales serán asignados como nivel B del PRIDE.

Los académicos a los que se les haya rechazado el informe del año inmediato anterior, recibirán solo la asignación que le corresponda por categoría y nivel y no recibirán la parte proporcional correspondiente a productividad (Nivel del PRIDE).